

Como un paso imprescindible para avanzar en la estrategia económica del país calificó el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, el ordenamiento monetario y cambiario en el país. Este tiene un carácter interdisciplinario y transversal e incluye no solo la unificación monetaria y cambiaria, sino que implica además la eliminación de los subsidios excesivos y gratuidades indebidas, así como la transformación de los ingresos.



A juicio del mandatario solo la “tarea ordenamiento” destraba la mayoría de los temas pendientes que hay en la economía, aunque ratificó que **la unificación monetaria y cambiaria no constituye la solución mágica a los problemas económicos y financieros**, “pero sí nos debe conducir a la elevación de la productividad del trabajo y a un desempeño más eficiente de las fuerzas productivas”.

¿Qué impactos tendrá este proceso en la población?

La dualidad monetaria en Cuba implica que la economía funciona con dos monedas domésticas (CUP y CUC), que coexisten y comparten legalmente,

en alguna medida, las funciones del dinero.

En tanto, la dualidad cambiaria es la existencia de dos tipos de cambio legales:

1 CUP= 1 CUC= 1 USD para el sector de las empresas

25 CUP = 1 CUC = 1 USD para el circuito de la población

La coexistencia de ambos circuitos no solo opaca el verdadero desempeño de la economía, sino que afecta grandemente el poder adquisitivo de la población.

El ordenamiento monetario permitirá **una redistribución diferente de la riqueza creada, lo que significa que los asalariados y pensionados puedan mejorar su capacidad adquisitiva.**

Como parte de ese proceso, **se suprimirán parcialmente subsidios indebidos, al tiempo que se implementará la reforma salarial, así como de las pensiones y los precios.**

“Nuestro socialismo excluye como política la aplicación de terapias de choque a los trabajadores. Por tanto, aquí nadie quedará desamparado y está previsto si alguien quedara en una situación de vulnerabilidad con la aplicación de la tarea ordenamiento cómo se le apoyará y ayudará. Ratificamos responsablemente que se preservarán las conquistas fundamentales de la Revolución, como Salud y Educación gratuita consagradas en la Constitución”, dijo Miguel Díaz-Canel en la Mesa Redonda.

Es por ello que **el salario mínimo y la pensión mínima toman como punto de partida la canasta de bienes y servicios de referencia.**

Canasta de bienes y servicios de referencia



Al decir de Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, este es un mecanismo que agrupó **no solo los productos entregados a través de la libreta de abastecimiento, sino también otro amplio grupo de bienes y servicios como el transporte, la recreación y otros.**

Una pregunta frecuente de la población es **si la canasta básica de referencia solo incluye los alimentos o también otros elementos que cubran las necesidades de la población.**

Al respecto, el jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos recordó que una canasta no puede incluir solo alimentos, ya que las personas no solo comen, “también gastan en productos de aseo e higiene, tienen que pagar electricidad, transporte público, deben vestirse y, por tanto, la canasta debe contemplar todos esos gastos”.

La canasta que se propone -agregó- incluye un cálculo de medicamentos por si el individuo se enferma. Asimismo, señaló que si usted gana el salario mínimo -que es la canasta y un poquito más-, no está en la misma condición de quien gana cinco salarios mínimos, que consume cinco canastas.

Insistió en que la canasta de bienes y consumo de referencia es el punto de partida del salario mínimo. “Esta canasta incluye también un cálculo para reparación y mantenimiento de vivienda, pero hay quienes no tienen que incurrir en estos gastos. Es una canasta de referencia que incluye un grupo de gastos que no son solo para la alimentación, así como electricidad, transporte, entre otros.

“Pero nada puede ser cuadrado en una sociedad, no se puede estabular a 11 millones de cubanos. En esa canasta hay un monto que no está nominalizado. A esos gastos mínimos del trabajador y su familia, se le ha puesto una parte que no está nominalizada. Significa que quien tenga el salario mínimo, puede consumir esa canasta y un poco más (que incluye la parte no nominalizada), y quien gane cinco salarios mínimos podrá consumir más del valor de dos canastas”.

En tal sentido, el cálculo del valor de esa canasta es el punto de referencia para formar los precios en el mercado minorista y para establecer el nuevo salario mínimo. No obstante, destacó que es imposible pretender resolverlo todo en el “día cero”, pero que cada paso forma parte del ordenamiento.

Respecto al aumento de los salarios, comentó que en el país existe una escala salarial compuesta por 32 grupos, en la cual alrededor de 29 000 personas cobran el salario mínimo. “Los nuevos salarios tienen que respaldar el consumo del obrero y su familia. Hemos estudiado la composición de los núcleos familiares en el país, compuestos por casi tres personas, de las cuales alrededor de dos tienen vínculo laboral.

“Entonces puede darse el caso de que en esos hogares una persona gana el salario mínimo y otra recibe hasta cinco veces ese

valor, y, por tanto, puede suplir los gastos del otro miembro del núcleo que no trabaja. Sin embargo, también puede suceder que dos de esas personas perciban la cantidad mínima y no puedan llegar al valor de la canasta de bienes y servicios para cada una. En esos casos, intervendrá la seguridad social”.

En relación con este complejo tema, comentó que aparece el concepto de persona vulnerable, también contemplado en la estrategia de ordenamiento monetario. El objetivo -aseguró- es subsidiar a esas personas y no a todos los productos. “En este proceso nadie quedará desamparado”.

“Hay otras cosas que sí no subsidiaremos, como las pérdidas en el sector del comercio y la gastronomía. No es posible que el presupuesto estatal asuma esos gastos en empresas que no precisamente se caracterizan por el buen servicio o el control de los recursos”, apuntó.

Asimismo, anunció que el fondo de salario en el país subirá en 4.9 veces, mientras que el destinado a la seguridad social lo hará en cinco veces. Mientras tanto, los precios en el sector estatal tienen previsto aumentos muy por debajo de esos valores.

Murillo Jorge resaltó que ese es el gran tema de la reforma salarial. “Si la dinámica de crecimiento del salario es más alta que la del aumento de precios, entonces quienes trabajamos con el Estado estaremos en una mejor posición. Ese es otro de los objetivos del ordenamiento”, comentó.

Todo lo hecho en el tema de **la reforma salarial tiene que ver con una mejor distribución de las riquezas, porque en la práctica no se han creado nuevas ganancias, dijo.** Entonces, es prioridad eliminar subsidios y gratuidades indebidas, siempre protegiendo a niños y embarazadas, ciudadanos imposibilitados de trabajar o servicios de alto consumo nacional, como la electricidad.

Otro de los impactos en la población del ordenamiento monetario es que **los trabajadores pertenecientes al sector empresarial, percibirán**

los beneficios de la gestión de su empresa, especialmente las pertenecientes al sector exportador.

El ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, destacó recientemente que **el ordenamiento monetario tendrá un impacto favorable en el incentivo a las exportaciones**, pues hoy la sobrevaloración de la moneda nacional afecta las exportaciones y estimula las importaciones.

Por ejemplo, en la actualidad una empresa estatal que exporta un producto por un valor de 100 dólares recibe en su contabilidad ingresos calculados en 100 pesos moneda nacional. Muchas veces, con esos ingresos no logra cubrir sus costos.

Los cambios en la empresa estatal socialista son una de las cuestiones fundamentales en la nueva estrategia de desarrollo cubano. En tal sentido, Gil Fernández recordó que recientemente el Consejo de Ministros aprobó un grupo de **15 medidas encaminadas a perfeccionar esas entidades.**

Esas decisiones se unen a otras 28 implementadas anteriormente.

- Se flexibiliza la distribución de utilidades a los trabajadores. Se elimina el límite de hasta cinco salarios medios y su condicionamiento al cumplimiento de los indicadores directivos del plan. Se aplicará en el 2021 con los resultados del 2020.
- Los trabajadores que se jubilan podrán ser contratados para ocupar igual cargo que el que desempeñaban, siempre que sea interés de la entidad.
- Se descentralizan la facultad de creación, fusión y extinción de empresas, así como la aprobación de los objetos sociales a los órganos, organismos y OSDE.
- Se amplían las facultades de las unidades empresariales de base (UEB) e incluso se evalúa algunas que puedan convertirse en empresas.
- Se aprueba la empresa filial, subordinada a otra empresa.

Del mismo modo, **se inició y está en fase de implementación gradual un nuevo sistema de asignación de divisas en la economía**, más descentralizado y que favorece la gestión empresarial y el encadenamiento productivo.

Respecto a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa, el ministro de Economía explicó que no es un propósito detenido y que se trabaja de manera intensa. El propósito es concebirla tanto para el sector estatal como para el privado, y en cada caso garantizar el acceso a fuentes de financiamiento, tanto

crediticias o presupuestadas, para fomentarla.

Del mismo modo, Gil Fernández resaltó la importancia de **lograr un funcionamiento armónico y en similares condiciones entre los distintos actores de la economía:** empresa estatal (incluye la empresa filial y la micro, pequeña y mediana empresa), las empresas mixtas, las cooperativas y el trabajo por cuenta propia.

Dos elementos fundamentales que deberá traer consigo el proceso de ordenamiento monetario en el país es **propiciar a que las personas busquen empleo, a la vez que el trabajo se convierta en la principal fuente de ingresos del trabajador y su familia.**

La reforma salarial tiene que servir como punto de partida para aumentar la productividad del trabajo y constituir un estímulo para hacerlo.

Una situación archiconocida **es la existencia de un grupo de personas que están desmotivadas y no trabajan, aun encontrándose en condiciones para hacerlo.** Varias pudieran ser las causas, una de ellas tiene que ver con el salario.

Por cada núcleo familiar, señalan estimaciones oficiales, trabajan 1,2 personas y estos tienen que mantener 1,7 personas. Esta fuerte carga no solo recae en la economía doméstica, sino que se multiplica en grandes proporciones en el ámbito financiero nacional.

Sobre este propio tema reflexionó en su más reciente comparecencia en la Mesa Redonda, el vice primer ministro y ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil.

“Quienes trabajamos con el Estado vamos a agradecer el aumento salarial y que el trabajo sea la principal fuente de ingresos. Va a ser difícil vivir sin trabajar, pero en medio de ese contexto daremos todo el apoyo a las personas vulnerables y no aptas para hacerlo. El ordenamiento monetario generará importantes beneficios para todos”, concluyó.